

CORRESPONDE:
EXPTE. N° 0159/24

VISTO y CONSIDERANDO:

Lo dispuesto en el Artículo 41° del Reglamento Interno del
Cuerpo Legislativo.

POR TODO ELLO, el HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE, en uso de
facultades que le son propias, dicta la siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1°) Dispónese el pase al archivo de los siguientes expedientes:
N° 0220/24-HCD.: Nota solicitando uso de espacio público.
N° 0221/24-HCD.: Nota solicitando inmueble para funcionamiento.

ARTICULO 2°) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dése
===== al Registro Oficial y oportunamente, archívese.-

SALA DE SESIONES, 8 de Octubre de 2025.-

Ana María Balda
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE



Casiano Esteban Gutiérrez
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE